

RESOLUCIÓN Nº 1119 /2020

COBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA, 14 ENE. 2020

VISTOS:

1. Ingreso Nº 32230 de fecha 29 de octubre de 2019;
2. Declaración Jurada Inicio de Actividades folio Nº 16675722351, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica inicio de actividad el 26 de septiembre de 2019;
3. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, de fecha 28 de octubre de 2019, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica cambio de domicilio desde Bellavista Nº 185, Comuna de Recoleta a Bellavista Nº 199, Comuna de Recoleta;

TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Exento Nº 830, de fecha 03 de abril de 2019, que Designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
2. Decreto Exento Nº 667, de fecha 15 de marzo de 2019, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el cargo de Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
3. Decreto Exento Nº 293, de fecha 29 de enero de 2019, que Fija Orden de Subrogancia Secretario Municipal;
4. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979;
5. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE** por los períodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN : AV. BELLAVISTA Nº 199 EX 185 LOCAL A
NOMBRE : JAI JAGTAMBA SpA
RUT. : 77.056.909-5
GIRO : ACTIVIDADES DE RESTAURANTES Y DE SERVICIO MOVIL DE COMIDAS
ROL S.I.I. : 178-85
UNIDAD VECINAL : 35

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los períodos que deberá cobrarse y la que Enrolará y Des enrolará al contribuyente por el periodo que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Cobros y Enrolamientos, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE.**



JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MOISÉS ANDRADE ORTEGA
DIRECTOR (S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

JJG/MAO/KMM/dgl
10/01/2020

1657321